

Constancia secretarial: Manizales, 16 de agosto de 2022. Paso a despacho de la señora Juez la solicitud de corrección del acta formulada por la abogada de la empresa de energía, en razón que el nombre de del ingeniero del GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. es NELSON ENRIQUE RUBIANO CARVAJAL identificado con C.C. Nro. 14251940.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

En atención a la solicitud formulada por la abogada del GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., se procede a través de este proveído a la corrección del ACTA indicando que el nombre correcto del ingeniero del GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. que acompañó al Despacho en la diligencia de Inspección Judicial celebrada el 5 de agosto de 2022, en cumplimiento de la comisión otorgada por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bogotá D.C., dentro del proceso de IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA adelantado por GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. GEB S.A. ESP en contra de la señora ANA RUBY JARAMILLO DE URIBE, radicado bajo el No. 11001400301420200031200, es NELSON ENRIQUE RUBIANO CARVAJAL identificado con C.C. Nro. 14251940; una vez en firme el presente auto se procederá a devolver la presente diligencia al juzgado comitente.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99e9c924b9e8b65cbfa5493fd309e4ed553d240a9a63f726fc2e2ca2e83ff6b7**

Documento generado en 18/08/2022 05:34:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>